ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA UNIÓN	ACTA DE TERMINACIÓN	CODIGO: F-GC-026
		VERSIÓN: 001
		Fecha Elaboración: 20/05/2020

NUMERO DE CONTRATO	20240040PSSE
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA UNIÓN
CONTRATISTA	ESTIVEN BUITRAGO ARBOLEDA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y CREACIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL EN EL AREA DE ARTES PLASTICAS EN LA ESCUELA DE ARTES, OFICIOS Y CULTURA DIGITAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL	$ 12.720.000
VALOR ADICIONES	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 12.720.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 12.720.000
PLAZO INICIAL	Seis (06) meses
PRORROGA	NA
PLAZO TOTAL	Seis (06) meses
FECHA DE INICIO	01 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	31 DE JULIO DE 2024
OBSERVACIONES	Ninguna

Entre los suscritos a saber: **EVER ZEA DUQUE**, identificado con cédula de ciudadanía número No.15.355.446 de La Unión Antioquia, Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación y debidamente facultado para celebrar contratos mediante decreto 20240009 del 10 de enero del 2024, quien para efectos del presente acto se denominará EL MUNICIPIO, actuando en calidad de CONTRATANTE, por una parte, y por la otra parte **ESTIVEN BUITRAGO ARBOLEDA,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.036.784.431 de La Unión, en calidad de contratista; hacemos constar que el día 30 del mes de julio del año 2024, se da por terminado el objeto contractual y por tanto se inicia el termino para su liquidación en los términos contractuales o en su defecto los establecidos en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, para los contratos cuya liquidación por disposición legal sea obligatoria o a voluntad de la entidad en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Lo anterior por cuanto el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993. Artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 establece que no es obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. La presente acta se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en el Municipio de La Unión Antioquia el día

EVER ZEA DUQUE
Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
Contratante

Estivin Buitrago A.
ESTIVEN BUITRAGO ARBOLEDA
Contratista

Proyectó:	Yanneth Tejada Posada – Técnica Administrativa de Cultura
Revisó:	Ever Zea Duque – Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
Aprobó:	Ever Zea Duque – Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación